



sección sindical

dga

Informa

21 de enero de 2026

OEP 2026: 1345 plazas

Gracias a la iniciativa de CCOO, se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2026 y un Acuerdo para la recuperación de la jubilación parcial del personal laboral

Hace sólo una semana, se inició la negociación para la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2026. En enero, en el primer trimestre del año, tal y como contempla la normativa, al igual que ocurrió en 2025.

Lo que UGT tachó como una decisión electoralista y fruto de las prisas, **para CCOO era una oportunidad**, en un momento en el que el adelanto electoral podía atrasar muchos meses la aprobación de la OEP. Y, además, **devolver el derecho a la jubilación parcial al personal laboral de la DGA era una cuestión urgente**.

☞ Los números de la OEP

Para CCOO, en esta Oferta de Empleo Público, debían **incorporarse absolutamente todos los puestos de trabajo**, hasta el límite de la tasa de reposición (120% de las plazas de las jubilaciones del año anterior). Además, era imprescindible **potenciar la oferta de promoción interna**, principalmente en las clases de especialidad en las que no se exige titulación específica de acceso, ya que son las más solicitadas por el personal funcionario de carrera.

Finalmente, esta OEP incluye 1.318 plazas, de las que 839 plazas son de turno libre (523 de personal funcionario y 316 de personal laboral) y una **promoción interna que llega a las 479 plazas**, una cifra sin precedentes.

☞ La recuperación del derecho a la jubilación parcial del personal laboral.

Mientras otros pretendían alargar esta negociación, argumentando que no había prisa, que otros años se ha negociado la OEP en el mes de diciembre, CCOO se puso manos a la obra para **incluir la selección de personal relevista en esta OEP** y para regular sus

condiciones de incorporación, respetando la movilidad y la promoción del personal laboral fijo de la DGA.

Porque una cosa está clara: cuanto antes se desarrolle esta Oferta de Empleo Público, antes habrá personal relevista y antes se podrá jubilar el personal laboral.

Finalmente, el trabajo de CCOO empieza a dar su fruto. Hoy se ha alcanzado un Acuerdo para la convocatoria de procesos selectivos para la contratación de personal relevista. Gracias a las propuestas de CCOO:

1. Se incluye la jubilación parcial del personal laboral en la OEP de 2026.
2. El personal relevista solo podrá ocupar los puestos de trabajo que hayan quedado vacantes tras los accesos y en las categorías de menor grupo y nivel, lo que respetará la movilidad y la promoción interna del personal laboral.
3. Durante los periodos de inactividad del personal jubilado, se contratará a personal laboral temporal para ocupar su puesto de trabajo.

Nuevo baremo de promoción interna

También en esta Mesa de Negociación, se ha negociado el baremo que regulará la fase de concurso de la promoción interna, **tal y como propuso CCOO en el mes de diciembre**.

En el nuevo baremo, se valorará la formación, la antigüedad y la posesión de titulaciones superiores a las exigidas para el acceso a la clase de especialidad a la que se promociona. Todos los méritos del baremo tendrán un límite máximo de puntos y **se primará el valor de la antigüedad**.

Por fin, en este mes de enero hemos negociado, hemos alcanzado Acuerdos que mejoran las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicas del Gobierno de Aragón. Por lo que sea, estos días han sido un oasis, un paréntesis en la sequía negociadora a la que el Gobierno de Aragón nos había sometido en los últimos meses. Esperamos que no sea un espejismo.

En cualquier caso, CCOO seguirá peleando. En Aragón y en Madrid.

Para negociar un Plan de promoción interna, planificado y duradero en el tiempo, que dé oportunidades a los trabajadores y trabajadoras de la DGA. Año tras año.

Para acabar con la tasa de reposición, culpable de la alta temporalidad en el empleo público.

Para conseguir la jubilación parcial para todo el personal, laboral y funcionario.